

EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, informa: que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relativo a poner a disposición del público en general, el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente a sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años; se declara, de acuerdo a lo expresado por la Gerencia Administrativa del Banco, **QUE NO EXISTEN PARA EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO OBRAS EN EJECUCIÓN**, por lo que esa información no es posible publicar.

San Salvador, 30 de julio del año 2021.



Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL